

ADENDA AL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASCOPE PARA LA FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA “MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA VECINAL C.P. CHIQUITOY – PANAMERICANA NORTE (Km. 583 + 150) – PROVINCIA DE ASCOPE – LA LIBERTAD”



Conste por la presente **Adenda** al Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional La Libertad y la Municipalidad Provincial de Ascope para la Formulación y Evaluación del Proyecto de Inversión Pública “Mejoramiento de la Carretera Vecinal C.P. Chiquitoy – Panamericana Norte (Km. 583 + 150) – Provincia de Ascope – La Libertad”, que celebramos de una parte el **Gobierno Regional La Libertad**, en adelante el **GOBIERNO REGIONAL**, y de la otra parte la **Municipalidad Provincial de Ascope**, en adelante **LA MUNICIPALIDAD**, en los términos y condiciones siguientes:

CLAUSULA PRIMERA: DE LOS ANTECEDENTES.-

Con fecha de julio del 2013, se suscribió el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el **GOBIERNO REGIONAL** y **LA MUNICIPALIDAD**, el cual tiene una vigencia de un (01) año, con el objeto que el **GOBIERNO REGIONAL** formule, evalúe, apruebe y de corresponder, declarar la viabilidad del proyecto de PIP “Mejoramiento de la Carretera Vecinal C.P. Chiquitoy – Panamericana Norte (Km. 583 + 150) – Provincia de Ascope – La Libertad”, que se enmarca en las competencias del Gobierno Local y cuya priorización fuera comunicada a la Unidad Formuladora Regional con Oficio N° 124-2013-GRLL-GGR/CERPLAN, en su condición de secretario técnico del comité de inversiones que se encarga de priorizar las ideas de proyectos, en el marco de la Norma Regional que Regula el proceso de programación de la Inversión Pública Regional La Libertad, aprobado por Resolución Ejecutiva Regional N° 445-2013-GRLL/PRE y a solicitud del comité pro carretera y a las previas coordinaciones realizadas con **LA MUNICIPALIDAD**.



CLAÚSULA SEGUNDA: DE LA VIGENCIA.-

Por la presente **Adenda**, las partes acuerdan ampliar la vigencia del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional La Libertad y la Municipalidad Provincial de Ascope para la Formulación y Evaluación del Proyecto de Inversión Pública “Mejoramiento de la Carretera Vecinal C.P. Chiquitoy – Panamericana Norte (Km. 583 + 150) – Provincia de Ascope – La Libertad”, con la finalidad de cumplir con el objetivo del referido Convenio Interinstitucional.



CLAÚSULA TERCERA: DE LAS MODIFICACIONES.-

El **GOBIERNO REGIONAL** y **LA MUNICIPALIDAD**, de común acuerdo, en virtud de las **Cláusulas Octava y Novena del precitado Convenio**, deciden modificar y ampliar su vigencia hasta el 31 de diciembre del 2014, pudiendo extenderse el plazo del presente en tanto se amplió la vigencia del Convenio de Cooperación Interinstitucional.

En señal de conformidad, se firma la presente Adenda en dos ejemplares, en la Ciudad de Trujillo a los 29 días del mes de Agosto del año 2014.



Carlos A. Santoval De la Cruz
Presidente Regional



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL ASCOPE
Abog. José A. Castillo Pérez
ALCALDE